INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE PVC INCLUIDOS VIDRIOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA DEL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10 EN MADRID
REFERENCIA: TSA65727

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación suministro de materiales de carpintería de PVC y vidrios en la obra situado en la Plaza San Juan de La Cruz, 10 de Madrid

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑA BLANCA, SL
- ALUMINIOS ALCA, SL
- L. HERRERO, SL
- ALUMETAL MONFORTE, SL
- PVC TRES, SA
- CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, SL

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €).

Solvencia técnica

En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien las fichas técnicas de los siguientes materiales:

- Ventana 2H+fijo interior 1200x1950
- Ventana 1H batiente 600x700
- Ventana 2H oscilobatiente 1200x1700

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑA BLANCA, SL

Incluye en su oferta declaración responsable cumplimentada, en la que indican no estar incursos en ninguno de los supuestos que implican prohibición para contratar, no indican su volumen anual de negocio ni aportan la documentación de las fichas técnicas de los materiales a suministrar, por lo que se solicita subsanación.

Aportan documentación que acredita un volumen de negocio superior al exigido. Las fichas técnicas aportadas se corresponden con una perfilería de 76 mm, el valor de transmitancia es inferior al solicitado y el color de la perfilería es el requerido. Se concluye que el material satisface los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

ALUMINIOS ALCA, SL

En su oferta indican no estar incursos en prohibición de contratar, el volumen anual de negocio indicado supera el umbral establecido en el pliego e incluyen documentación técnica de los materiales. En la documentación aportada no se indican las dimensiones de los perfiles, por lo que se solicita subsanación. Las fichas técnicas aportadas se corresponden con una perfilería de 82 mm en lugar de los 76 mm establecidos en el pliego. No pueden admitirse dimensiones distintas a las establecidas ya que los precercos están instalados en obra y la sección dada se corresponde con la colocación de una ventana de 76 mm. El material no cumple las prescripciones establecidas en el pliego rector de la licitación.

L. HERRERO, SL

En la oferta incluyen la declaración responsable, indicando no estar incursos en prohibición de contratar. Así mismo incluyen en su oferta documentación referente a la inscripción en el REA; CIF, DNI del firmante de la oferta,

Certificado de la TGSS y resguardo de solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias. Así mismo incluyen depósito de cuentas en el Registro Mercantil e incluyen las cuentas de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la cifra de negocios es superior al volumen exigido, por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica.

En lo que respecta a la documentación técnica, aportan las fichas técnicas de la perfilería, el material ofertado cumple lo dispuesto en el pliego de prescripciones.

ALUMETAL MONFORTE, SL

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incursos en prohibición de contratar. Indican un volumen de negocio superior al exigido y no aportan las fichas técnicas de los materiales. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica, pero es preciso solicitar subsanación con carácter previo a la validación de la solvencia técnica. La empresa envía las fichas técnicas solicitadas, del análisis de las cuales se confirma que la perfilería propuesta es de 76 mm, la transmitancia del conjunto es inferior a la solicitada y el color de la perfilería es correcto.

PVC TRES, SA

Incluye la declaración responsable, indican no estar incursos en prohibición de contratar. Su volumen de negocio es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego, pero es preciso solicitar subsanación de las fichas técnicas para confirmar la validez de los materiales ofertados. Analizada la documentación aportada tras la subsanación, se confirma que el material ofertado se corresponde con el de la marca de referencia establecida en el pliego, por lo que cumple las prescripciones establecidas en el pliego técnico.

CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, SL

En la oferta incluyen declaración responsable, no están incursos en prohibición de contratar e indican un volumen de negocio superior al exigido, satisfaciendo los requisitos de capacidad de obrar y solvencia económica. En lo que respecta a las especificaciones técnicas de los materiales, la perfilería propuesta no cumple lo establecido en el pliego siendo de 74 mm en lugar de 76 mm, el valor de transmitancia del perfil es superior al exigido (2,4 en lugar de 0,73w/m2K). Por lo que se considera que el material propuesto no satisface los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

Fecha: 24 de julio de 2018

Fdo.: Jose Antonio Cesteros Pérez
Coordinador de obras

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Gerente de Zona de Madrid

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE PVC INCLUIDOS VIDRIOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA DEL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10 EN MADRID

REFERENCIA: TSA0065727

TIPO DE CONTRATO:SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LOTE ÚNICO: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (50.400,00 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:☐

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se ha recibido oferta de la empresa que a continuación se relaciona:

EMPRESA	**CIF**
INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑA BLANCA, SL	B19159912
ALUMINIOS ALCA, SL	B15252786
L. HERRERO, SL	B78945342
ALUMETAL MONFORTE, SL	B27250869
PVC TRES, SA	A45235769
CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, SL	B15042286

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €).

Solvencia técnica

En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien las fichas técnicas de los siguientes materiales:

- Ventana 2H+fijo interior 1200x1950
- Ventana 1H batiente 600x700
- Ventana 2H oscilobatiente 1200x1700

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑA BLANCA, SL

Incluye en su oferta declaración responsable cumplimentada, en la que indican no estar incursos en ninguno de los supuestos que implican prohibición para contratar, no indican su volumen anual de negocio ni aportan la documentación de las fichas técnicas de los materiales a suministrar, por lo que se solicita subsanación.

Aportan documentación que acredita un volumen de negocio superior al exigido. Las fichas técnicas aportadas se corresponden con una perfilería de 76 mm, el valor de transmitancia es inferior al solicitado y el color de la perfilería es el requerido. Se concluye que el material satisface los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

ALUMINIOS ALCA, SL

En su oferta indican no estar incursos en prohibición de contratar, el volumen anual de negocio indicado supera el umbral establecido en el pliego e incluyen documentación técnica de los materiales. En la documentación aportada no se indican las dimensiones de los perfiles, por lo que se solicita subsanación. Las fichas técnicas aportadas se corresponden con una perfilería de 82 mm en lugar de los 76 mm establecidos en el pliego. No pueden admitirse dimensiones distintas a las establecidas ya que los precercos están instalados en obra y la sección dada se corresponde con la colocación de una ventana de 76 mm. El material no cumple las prescripciones establecidas en el pliego rector de la licitación.

L. HERRERO, SL

En la oferta incluyen la declaración responsable, indicando no estar incursos en prohibición de contratar. Así mismo incluyen en su oferta documentación referente a la inscripción en el REA; CIF, DNI del firmante de la oferta, Certificado de la TGSS y resguardo de solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias. Así mismo incluyen depósito de cuentas en el Registro Mercantil e incluyen las cuentas de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la cifra de negocios es superior al volumen exigido, por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica.

En lo que respecta a la documentación técnica, aportan las fichas técnicas de la perfilería, el material ofertado cumple lo dispuesto en el pliego de prescripciones.

ALUMETAL MONFORTE, SL

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incursos en prohibición de contratar. Indican un volumen de negocio superior al exigido y no aportan las fichas técnicas de los materiales. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica, pero es preciso solicitar subsanación con carácter previo a la validación de la solvencia técnica. La empresa envía las fichas técnicas solicitadas, del análisis de las cuales se confirma que la perfilería propuesta es de 76 mm, la transmitancia del conjunto es inferior a la solicitada y el color de la perfilería es correcto.

PVC TRES, SA

Incluye la declaración responsable, indican no estar incursos en prohibición de contratar. Su volumen de negocio es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego, pero es preciso solicitar subsanación de las fichas técnicas para confirmar la validez de los materiales ofertados. Analizada la documentación aportada tras la subsanación, se confirma que el material ofertado se corresponde con el de la marca de referencia establecida en el pliego, por lo que cumple las prescripciones establecidas en el pliego técnico.

CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, SL

En la oferta incluyen declaración responsable, no están incursos en prohibición de contratar e indican un volumen de negocio superior al exigido, satisfaciendo los requisitos de capacidad de obrar y solvencia económica. En lo que respecta a las especificaciones técnicas de los materiales, la perfilería propuesta no cumple lo establecido en el pliego siendo de 74 mm en lugar de 76 mm, el valor de transmitancia del perfil es superior al exigido (2,4 en lugar de 0,73w/m2K). Por lo que se considera que el material propuesto no satisface los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas que satisfacen los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑA BLANCA, SL
- L. HERRERO, SL
- ALUMETAL MONFORTE, SL

- PVC TRES, SA

5.2. Ofertas excluidas

Quedan excluidas las ofertas presentadas por las empresas:

- ALUMINIOS ALCA, SL al no cumplir el material propuesto las prescripciones del pliego de licitación (la perfilería ofertada es de 82 mm en lugar de los 76 mm solicitados)
- CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, SL al no cumplir el material propuesto las prescripciones del pliego de licitación (la perfilería ofertada es de 74 mm en lugar de los 76 mm solicitados) y el valor de transmitancia del perfil es superior al solicitado.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el proceso de admisión y exclusión de ofertas, se propone la apertura del sobre B para el día 26 de julio de 2018 a las 14:00 horas (hora peninsular).

Fecha: 24 de julio de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba Secretaria de la mesa de contratación UT4	Fdo.: Maximiliano García de Elordi Gerente de Zona de Toledo	Fdo.: Emilio Gascón Mainar Presidente de la Mesa de Contratación